I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1099 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION QUE INDICA
REQUINOA, 06 de julio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1959 de fecha 06.07.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contrato para realizar servicio de movilización de la Sra. MARTA INES CORRAL DONOSO, RUT Nº 4.723.786-6, quien realizará el traslado de ida y regreso para 13 alumnos de la escuela municipal de karate para participar en exámen de cambio de grado el 07.07.2012 en gimnasio ubicado en Villa Triana, Avenida Central Nº 165-B Rancagua entre las 13:00 y las 20:00 hrs. El monto del contrato es de $ 30.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de fecha 06.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. MARTA INES CORRAL DONOSO, RUT Nº 4.723.786-6, quien realizará el traslado de ida y regreso para 13 alumnos de la escuela municipal de karate para participar en examen de cambio de grado el 07.07.2012 en gimnasio ubicado en Villa Triana, Avenida Central Nº 165-B Rancagua entre las 13:00 y las 20:00 hrs. El monto del contrato es de $ 30.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Oficina Comunal de Deportes del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / MZS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (1)